



Iniciada la tramitación de la Ley de protección integral a las víctimas del terrorismo

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el pasado martes 7 de septiembre por unanimidad la toma en consideración de la proposición de Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, que inicia de este modo su tramitación parlamentaria.

El texto, en su exposición de motivos, presenta la idea de las víctimas de terrorismo como víctimas de violaciones de derechos humanos y pone de manifiesto las obligaciones jurídicas del Estado que asegura la adecuada compensación de quienes han sufrido el terrorismo.

Con la presente proposición de ley se produce un aumento de las ayudas, prestaciones y honores a los que tienen derecho las víctimas así como un trato equitativo en orden de compensación, evitando respuestas desiguales ante casos similares de violencia terrorista.

Una de las novedades de esta proposición de ley, que complementa a la anterior en referencia a la prohibición de símbolos y actos de exaltación del terrorismo, es la protección de las víctimas y familiares en los medios de comunicación. Además, los grupos proponen que se proteja a los españoles que, fuera de nuestras fronteras, sean víctimas de actos terroristas, sean estos perpetrados o no contra intereses españoles en el extranjero. De esta manera se pretende dar cabida en la legislación a las nuevas acciones terroristas transnacionales y a la participación esp ...